



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001473

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 12 de diciembre del 2008, que contiene el aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 455 de 7 de abril del 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0128 de 4 de febrero del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 30.000.00 a USD \$ 1'030.000,00; la fijación de nuevo capital autorizado y la reforma de estatutos de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Abril de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Quito a

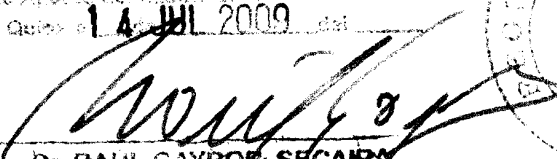
30 ABR 2009

SECRETARIO GENERAL

EXP. 85032
Tr. 01.1.09.000028

Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-
sente Resolución, bajo el No. 2227
del **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 190,
se da el presente en la forma prescrita en la
misma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto 713 del 21 de mayo de 1976,
publicado en el Registro Oficial No. 912 del 23
de agosto del mismo año.

Quito, a 14 JUL 2009 del


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

